

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 7 mar. 24. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 529
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Vivian de Jesús Guevara Soto
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00084-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega a nuestro correo institucional escrito del apoderado del extremo demandante, solicitando se requiera al pagador de la Fiduprevisora.

Revisado el portal Web del Banco Agrario se establece que a la fecha hay descuentos para el demandado por valor de **\$2.995.020**.

En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante y en tal virtud no se requerirá al pagador.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Juez

4

Firmado Por:

Claudia Viviana Chaverra Cañaveral

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cdb13b0bdb786193882d12a8fc574710f7ade93cc1d5b3ff6375e41916d2c23**

Documento generado en 11/03/2024 05:40:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>